

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 27 de noviembre de 2013

NÚM. 39

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DEL ILMO, SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar a la Cámara el Plan demandado en la moción del 26 de junio de 2013 para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra. (COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar a la Cámara el plan demandado en la moción del 26 de junio de 2013 para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a esta Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales que, como muy bien conocen, trae en el orden del día el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar a la Cámara el plan demandado en la moción del 26 de junio de 2013 para dar a conocer la música creada por autores navarros, moción que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Su portavoz, señor Felones, tiene la palabra. Adelante.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. En esta peculiar moción, que comenzó en Comisión, que continuó en Pleno y que vuelve a Comisión, fundamentalmente por razones de tiempo, para que tuviéramos la oportunidad de debatirla en un plazo relativamente breve, me voy a limitar simplemente a volver a narrar los hechos, porque hablan por sí solos.

El día 2 de mayo, nuestro grupo presentó una moción que decía lo siguiente: Navarra ha sido, históricamente, una tierra en la que tanto la música culta como la popular se ha desarrollado de forma considerable. Si eso ha sido así en los siglos anteriores, el siglo XX conoce una eclosión todavía mayor, debido, entre otras muchas causas, a la proliferación de autores de música religiosa, la aparición de los conservatorios y la presencia de numerosos coros distribuidos por toda la geografía, además de un acceso generalizado de la población a la educación y la cultura.

Ahora bien, no siempre estos autores han sido conocidos, y mucho menos valorados y promocionados. Y esto es válido para la ciudadanía en su conjunto y para las autoridades públicas en particular. Sirva como ejemplo la ausencia de estas mismas autoridades en el homenaje tributado por diversas agrupaciones musicales hace escasas fechas a Pascual Aldave, autor de renombre recientemente fallecido.

Dato revelador de esta importancia lo es que a las figuras de Lorenzo Ondarra y Pascual Aldave, recientemente fallecidos sin recibir en vida el reconocimiento que ambos merecían, se unen los nombres de José María Goicoechea y Luis Bacaicoa, presentados al Premio Príncipe de Viana de la Cultura. Músicos sacerdotes religiosos los dos.

Por todo ello, con el fin de dar a conocer la música creada por autores navarros, se presenta la siguiente iniciativa. Y la iniciativa decía así: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros que contenga, al menos, las siguientes iniciativas.

- a) Incluir en los convenios firmados con las agrupaciones musicales de Navarra la obligación de interpretar música de autores navarros, en los términos en que se juzgue oportuno. Aquí no hay petición de dinero.
- b) Crear una beca, dentro de las convocatorias auspiciadas por el Gobierno de Navarra, para estudiar alguno de los aspectos relacionados con los músicos navarros, bien sobre su vida, su trayectoria artística o alguna de sus obras. No creo que la escasez presupuestaria impida que esto pueda llevarse adelante.
- c) Facilitar a las entidades musicales de Navarra partituras significativas de los principales músicos de la Comunidad a lo largo de los siglos, en una tarea en la que podrían involucrarse tanto las propias entidades que las posean como la comisión de música del Consejo Navarro de Cultura como elemento coordinador. Hasta donde alcanza este Parlamentario, es una cuestión que no supone más que algo de esfuerzo, pero no dinero.
- d) Reconocer las trayectorias de Lorenzo Ondarra y Pascual Aldave, dos de las figuras más importantes de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI, de la forma que se considere más oportuna. ¿Caben más facilidades?
- e) Encargar y publicar una monografía dentro de la serie Navarra. Al igual que se ha hecho con la historia, la geografía, la etnografía, una dedicada a la música.
- f) Como este, concretamente, es un Gobierno que tiene mucha iniciativa, cuantas acciones se consideren oportunas para conseguir el fin propuesto: un mayor conocimiento y aprecio a los músicos navarros y a la tarea creativa que han desarrollado.

Y se decía que se instaba al Gobierno a presentar dicho plan ante la Comisión de Cultura antes del 30 de septiembre, no por capricho, sino a fin de que algunas de sus actuaciones puedan ser contempladas en el presupuesto de 2014 y en las nuevas convocatorias y convenios a suscribir con las entidades musicales de la Comunidad.

Esto es lo que decía la moción, moción que, por cierto, fue aprobada por 29 votos a favor y 15 abstenciones.

A la vista de que llegó el 30 de septiembre, comenzó el curso político y el curso económico y el curso académico y el curso cultural y no supimos nada, evidentemente, reclamamos al Gobierno qué había sucedido. Se le pregunta al Gobierno: ¿se ha presentado el plan ante el Parlamento? ¿Por qué no se ha cumplido el calendario previsto? ¿En qué fecha aproximada se pretende presentar? Y en el Pleno del Parlamento del 14 de noviembre, ustedes pudieron oír como yo la respuesta del Consejero a este burócrata Parlamentario que solo se preocupa de que nos den papeles, porque lo demás, evidentemente, lo hace el Gobierno y lo hace bien. Por lo tanto, ¿para qué molestar si, efectivamente, lo que se está haciendo se está haciendo bien? Ya lo estamos haciendo es la respuesta del señor Consejero. Oiga, pues si lo están haciendo, señal de que tienen el plan. Y se supone que ese plan estará por escrito, ¿o es que viene por ciencia infusa? Pues si está por escrito, ¿por qué ustedes no lo presentan, que es lo que les pidió el Parlamento? Por cierto, el Consejero solo hizo mención a una de las siete cuestiones que planteaba la moción, la que hace referencia a los autores navarros que son interpretados por la música. Por cierto, he recibido algunas cartas de grupos musicales navarros que, efectivamente, dicen que es así, que se interpreta música de autores navarros; por cierto, sin que el Gobierno de Navarra haya tenido nada que ver al respecto. Carta que tienen a su disposición, por si lo desean.

En consecuencia, a la vista de todo ello, por respeto al Parlamento, este grupo parlamentario volvió a presentar la moción que hoy debatimos y que dice lo siguiente. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar a la mayor brevedad posible –porque si se tiene, no habría ningún inconveniente para que fuera la próxima semana, aunque fuera festivo— y, en todo caso, antes del 31 de diciembre, el plan demandado en la moción aprobada por la Cámara el día 26 de junio de 2013. Dicho plan no supone necesariamente una mayor consignación presupuestaria, sino aprovechar los recursos existentes para conseguir una mayor presencia de la música creada por autores navarros.

En segundo lugar, el Parlamento de Navarra manifiesta su contrariedad por la persistente actitud del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ante el incumplimiento de las resoluciones de esta Cámara, reservándose la utilización de cuantos mecanismos contempla el Reglamento para hacer cumplir los mandatos de este Parlamento.

Este es el contenido de la moción, que sometemos a la consideración del resto de los grupos y que esperamos, a la vista del relato que acabamos de realizar, que tenga el visto bueno de sus señorías, por supuesto, incluido el grupo que sostiene al Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Gracias. Turno a favor de la moción. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Aranoa, por Bildu, adelante.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Nosotros votaremos, por supuesto, a favor de la moción. Nos parece bien que exista ese plan, pero nos preocupa que esta Comisión se esté convirtiendo en la Comisión de los planes, que está bien que existan, pero más importante que tener un plan—tenemos mogollón de planes múltiples— es el compromiso asumido por el Gobierno de garantizar el cumplimiento y desarrollo de esos planes, porque, si no, esos planes se quedan en papel mojado. Eso por un lado.

Por otro lado, relacionado con el segundo punto de la moción, pensamos que ya está bien de que el Gobierno de UPN se salte a la torera los acuerdos parlamentarios. Si se aprueba una moción, hay que cumplirla, guste o no guste. Hay que cumplirla y hay que cumplir los plazos que se aprueban, y hay que funcionar bien, de manera democrática. Entonces, esto implica que un Gobierno, que, además, está en minoría, se salta a la torera la voluntad parlamentaria y gobierna de espaldas a las decisiones que toma este Parlamento, lo cual no me parece serio.

O sea que apoyaremos la moción, pero pensamos que más importante que el propio plan, que ya tiene su entidad, es cumplir ese plan y desarrollarlo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Longás, por Aralar/Na-Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. No voy a reiterar los argumentos porque el señor Felones ya ha hecho cumplida relación de la moción que se aprobó no el 26 de junio, señor Felones, que también somos muy minuciosos a la hora de controlar la actividad del Parlamento, sino el 27 de junio. Como ya ha hecho un cumplido relato de la moción, no voy a reiterar los argumentos que dimos entonces a favor de la moción. Sí que dije, y lo reitero, que estábamos completamente de acuerdo. Aunque, igual, mire, señor Felones, se dice que el silencio es música, el silencio del Gobierno de Navarra es silencio navarro, igual es música navarra, ¿no? O sea que igual hay que ser optimistas y darle la vuelta al asunto y ver la botella medio llena.

Hace usted un ejercicio de fe realmente notable cuando espera que sea no ya la semana que viene, en fin, creo que de aquí al el 31 de diciembre..., entre otras cosas porque a nada que suponga la más mínima consignación presupuestaria, las persianas están bajadas y aquí ya no se gasta en nada que no sea lo imprescindible. En cuanto a lo de la burocracia y los papeles, claro que esperamos papeles, porque es como se nos deben dar, aunque hubo un notable -inefable, diría yo- Director General del Gobierno de Navarra en alguna legislatura anterior ligado a temas culturales al que le gustaba decir aquello de que él era más de lo hablado que de lo escrito, igual ha creado escuela y es lo que sigue ocurriendo en el Gobierno de Navarra.

En fin, estamos de acuerdo. Ya sabemos que las mociones jurídicamente no son vinculantes y todas esas cosas, pero sí es una manifestación de voluntad del Parlamento, es una manifestación de voluntad democrática, y un Gobierno, máxime cuando está en minoría, debería ser enormemente puntilloso y cuidadoso en el cumplimiento de la voluntad que emana del Parlamento, que eso es una moción. Por tanto, yo creo que agarrarse a la cuestión de la falta de obligación jurídica no es más que un argumento de mal pagador y que no es de recibo, democráticamente hablando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Zarranz, por el grupo Popular*.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Nosotros también vamos a apoyar esta moción, aunque le vamos a solicitar al señor Felones que nos permita la votación por puntos, porque el segundo punto —ahora me referiré a él— nos crea una pequeña duda.

Con respecto al punto que nosotros consideramos más importante de la moción, que es el primero, desde luego, entendemos, por supuesto, que si el Gobierno de Navarra, tal y como respondió el señor Sánchez de Muniáin el otro día, tiene ya hecho un plan y lo está llevando a cabo, no le cuesta nada traerlo al Parlamento. Yo he sido siempre de la opinión, y así lo he dicho muchas veces, de que el Gobierno de Navarra debería tener más costumbre de venir al Parlamento a explicar las cosas que hace motu proprio, no tiene por qué ser obligatoriamente en respuesta a las comparecencias que solicitemos a los Consejeros desde los grupos parlamentarios, sino que el Gobierno de Navarra, en lugar de hacer sus anuncios, a veces en la prensa, que es como nos enteramos muchas veces, podría venir al Parlamento y contarnos lo que hace. Y en este caso más todavía, cuando el propio señor Sánchez de Muniáin dijo que la moción le pareció muy buena idea, o así se desprende de las palabras que dijo, y que incluso ya se estaba realizando este mismo año. Como digo, Creo que, desde luego, sería de lo más oportuno que viniera al Parlamento. Si no nos lo quiere dar por escrito o si cree que eso es mucha burocracia, como dijo el otro día, no hace falta que nos venga a dar nada por escrito, con que venga al Parlamento y nos cuente lo que están haciendo o lo que van a hacer, ya tomaremos nota los Parlamentarios, creo yo. Con lo cual nosotros, desde luego, votaremos a favor del primer punto.

En cuanto al segundo punto, como ha señalado el señor Longás, realmente las mociones no son de obligado cumplimiento, entonces, aunque nos fastidie como grupos parlamentarios que no se lleven a cabo las iniciativas que presentamos aquí, hay que ser conscientes de que el Gobierno de Navarra no tiene obligación de hacerlo. Entonces, manifestar la contrariedad por la actitud de no realizar unas cosas que, realmente, no tiene obligación de cumplir el Gobierno nos supone cierta duda. También la última parte del punto: reservándose la utilización de cuantos mecanismos contempla el Reglamento. Señor Felones, yo, particularmente, soy más de hacer que de decir que se va a hacer. Entonces, el Reglamento, efectivamente, dispone de muchos mecanismos y, bueno, si usted considera que el Gobierno de Navarra no está haciendo su trabajo o que el Consejero no está haciendo su trabajo como usted cree que corresponde, tiene otros mecanismos más que una moción diciendo que como siga siendo así nos vamos a enfadar, que es al final lo que parece. Entonces, nosotros, desde luego, si se admite la votación por puntos, en el segundo punto nos abstendríamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Mauleón, por Izquierda-Ezkerra*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Por nuestra parte también vamos a apoyar la moción, como no puede ser de otra manera. Nosotros tenemos la sensación de que, probablemente, estamos ante una actitud por parte del Consejero de Cultura de negativa sistemática a cumplir las resoluciones de este Parlamento. Decía la señora Zarranz que no tiene obligación, pero, desde luego, tiene una obligación política, que es cumplir la voluntad de la mayoría de la sociedad navarra representada en este Parlamento. También hay que recordar que la misión de la oposición no solo es el control, sino también el impulso del Gobierno y, desde luego, con este tipo de iniciativa lo que se hace es impulsar al Gobierno para que este haga cosas que, insisto, demanda la mayoría de la sociedad navarra aquí representada y que, desde luego, esta Consejería -no solo esta Consejería, sino, en

general, el Gobierno– se niega sistemáticamente a cumplir. No cumple siquiera las leyes, qué vamos a decir de las resoluciones de este Parlamento.

Queremos acabar con una cuestión, y es que nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de los dos puntos e incluso quisiéramos, para futuros debates, añadirle un tercero, que es exigir la dimisión del Consejero. Nosotros creemos que estamos, probablemente, ante la peor Consejería. Es una Consejería absolutamente desmantelada. Además, como bien saben ustedes, para el próximo presupuesto todavía se incide en ese camino de ser la Consejería más desmantelada. La verdad es que no se pueden hacer las cosas peor. Nosotros creemos que estamos, insisto, ante el peor departamento gestionado hoy por el Gobierno, el de Cultura, el que se gestiona con mayor desinterés y, lo que es peor, el que se gestiona faltando más a la palabra dada a los ciudadanos, como hemos reiterado en numerosas ocasiones, cuando recordábamos el compromiso electoral de Unión del Pueblo Navarro de llegar al 1,5 del presupuesto destinado a acción cultural y cuando estamos en menos de la mitad de ese compromiso. Por tanto, nosotros creemos que hay numerosísimas razones para exigir la dimisión del Consejero de Cultura y animamos a todos los grupos de la oposición a que hagamos una iniciativa en este sentido de forma conjunta para exigirla a la mayor celeridad posible. Desde luego, no se puede tolerar el desinterés con que se está gestionando esta área, probablemente porque se tienen otras misiones que se pretenden más importantes. La verdad es que es sistemático el desinterés -insisto- en esta área por parte del Gobierno de Navarra representado en su actual Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias. En el turno en contra, por UPN, señor Sayas*.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, señor Mauleón, evidentemente, el Gobierno de Navarra, en una época de dificultad, ha hecho lo que creo que la gran mayoría de los ciudadanos navarros le piden, que es priorizar lo fundamental y retraer recursos de aquello de donde con dificultades podíamos retraer. Evidentemente, si hoy le pregunta usted a cualquier ciudadano navarro si el Gobierno, con los recursos y la escasez, tiene que poner en salud, tiene que poner en educación, tiene que poner en prestaciones sociales o tiene que poner en cultura, seguramente le dirá que tiene que poner en educación, en salud o en políticas sociales, y eso es una obviedad. Eso explica que, evidentemente, el Departamento de Cultura esté hoy en una situación económica peor de lo que a nosotros nos gustaría; eso es evidente, pero la situación es así porque las circunstancias son así. Y gobernar de espaldas a las circunstancias se llama irresponsabilidad. Si eso es lo que usted está pidiendo al Gobierno, este Gobierno no va a ser irresponsable.

Por otro lado, estas mociones, según el señor Felones, no tienen coste. Claro, no tienen coste, pero si hubiéramos traído a la Cámara todos los planes que usted ha pedido, necesitaríamos haber contratado a diez funcionarios para redactarlos v. efectivamente, eso tendría coste, porque, claro, venimos cada semana con un nuevo plan. Y estas acciones, se lo han dicho por activa y por pasiva, se están poniendo en marcha dentro de la programación ordinaria del departamento, pero aun así usted quiere un plan. Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que no es necesario un plan para esto, se lo dijimos en el Pleno y se lo decimos hoy aquí. ¿Por qué? Porque el departamento está haciendo muchas de las cosas que ha dicho usted en materia de música, en esta ocasión y en otras. Por ejemplo, ahí tiene la Semana de la Música de Estella, el Ciclo de Órgano, los Coros del Camino, las publicaciones, el premio Remacha, la colaboración con el Orfeón, con la Sinfónica, que hizo el disco de Sarasate, los jóvenes en Huarte, etcétera. La apuesta que este Gobierno hace por la música navarra es total y absoluta. No es necesario, en nuestra opinión, un plan. Por eso, yo le voy a pedir la votación por puntos, para votar abstención en el primero y un no rotundo en el segundo. Si usted no me permite la votación por puntos, tendré que votar que no a la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Felones, su turno de réplica. También deberá manifestarse sobre si permite la votación por puntos.*

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente subrayaré algunas de las cuestiones planteadas. La primera—creo que tiene razón el señor Mauleón, yo lo suelo señalar con mucha frecuencia—, que la doble misión que le corresponde a la oposición es el control y el impulso al Gobierno, y, en consecuencia, esta es una moción que, justamente, pretende cumplir con la misión que, como oposición, tenemos.

En segundo lugar, no tenemos ningún inconveniente en que se vote por puntos porque, efectivamente, es una práctica parlamentaria habitual.

En tercer lugar, paso brevemente a hacer algunos comentarios. Por supuesto, les doy las gracias vivamente a los grupos parlamentarios que van a votar a favor de la moción, pero permitanme unas muy breves consideraciones.

Señora Aranoa, creo que partimos de una concepción falsa de lo que es un plan. Un plan no es una tesis doctoral, no es un funcionario de nivel A que tiene que estar todo el año haciendo una cosa, son diez folios de lo que se tiene y se puede hacer en relación con un determinado tema, pero es que ni siquiera diez folios, ese es el problema, que ni siquiera diez folios, y sé de lo que hablo. Ni siquiera diez folios. Eso es un plan, un plan necesariamente no son trescientos folios, un plan es concretar por escrito unas determinadas acciones en relación con un sector específico. Por lo tanto, en ese sentido, nada.

Ejercicio de fe, señor Longás, por supuesto. De buena fe, porque esta es la leal oposición; de buena fe. Es verdad. Y bien sabe el señor Sayas —y que se lo diga a su Consejero— que si no vienen esos folios el 31 de diciembre, el día 3 se los pediremos de nuevo, porque es nuestra misión.

Por lo tanto, aceptamos la votación por puntos, señora Zarranz, pero debo decirle con absoluta claridad que yo no participo de su tesis de que el segundo punto no se puede apoyar porque no hay una obligación. No, no, no. Evidentemente, estamos haciendo una reflexión estrictamente política, que es lo que nos corresponde a nosotros. Y esa reflexión política nos lleva a considerar que manifestamos la contrariedad, por supuesto que manifestamos la contrariedad.

Creemos que no ha llegado el momento de exigir la dimisión del Consejero, señor Mauleón, probablemente porque tenemos más paciencia que usted. Pero, en todo caso, mire usted, está haciendo méritos, ¿eh? Está haciendo méritos.

Finalmente, señor Sayas, permítame dos o tres reflexiones en relación con lo que usted ha dicho. Esta moción, obviamente, no está hablando de dinero. ¿Usted la ha leído? No está hablando de dinero. Está hablando de voluntad política de realizar una serie de acciones que no necesitan recursos complementarios, solo la creación de la beca, y no le digo de cuántos euros tiene que ser. Solo la creación de la beca. Lo demás no tiene recursos suplementarios, es cuestión de hacerlo. Si hay convenios con las asociaciones, ¿qué inconveniente hay en que una cláusula del convenio diga que,

efectivamente, hay que interpretar determinada música?

Y no me venga usted con determinadas cosas que, en fin... Permítame decirle que ninguno de los programas de música que usted ha enumerado lo ha creado este Gobierno, ninguno. Se están haciendo cosas, pero no se trata de eso, que usted no ha entendido la cuestión. Usted se sitúa en la misma posición que Fabra. Sí, sí, sí. Entre la televisión valenciana y un hospital, yo quiero un hospital. Claro, y yo. Pero no estamos hablando de eso, no sea usted tan burdo en la reflexión. No estamos hablando de eso.

Por último, es evidente que no puedo coincidir con usted en que el Gobierno ha hecho una apuesta—¡qué palabras!— total y absoluta por la música; afirmarlo provocaría no solamente hilaridad, sino toda la clave de sol en el grupo parlamentario, no en este, sino en cualquier otro ámbito. ¿Total y absoluto apoyo a la música navarra? ¿Pero de qué estamos hablando? En fin, termino.

Mire, como parece que el señor Consejero no acaba de entender el lenguaje cultural del todo, voy a decirlo en lenguaje futbolístico, que probablemente se entienda mejor: esto es una tarjeta amarilla. Dígaselo de mi parte. Esto es una tarjeta amarilla. ¿Se entiende bien esto? Yo creo que sí, ¿no? Bueno, pues la tarjeta amarilla. Si sigue otra en la misma sesión, es tarjeta roja y, si no, se acumulan y cuando llega un determinado momento, el Comité de Competición dice hasta aquí hemos llegado. Pues dígale que, probablemente, como siga así, hasta aquí habremos llegado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Gracias. Pasamos a la votación de la moción por puntos. Votamos el primer punto. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 6. Queda aprobado el primer punto. Votamos el segundo punto. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 1. Queda aprobado también el segundo punto. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 31 MINUTOS.)